



# Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

**72<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 23 de diciembre de 2013, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

*Presidente:* Sr. Ashe ..... (Antigua y Barbuda)

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

## Tema 7 del programa (continuación)

### Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

**El Presidente** (*habla en inglés*): Deseo señalar a la atención de la Asamblea General el proyecto de resolución A/68/L.34, que se distribuyó en relación con el subtema b) del tema 67 del programa, que se titula “Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban”. Los miembros recordarán que la Asamblea General, en su segunda sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2013, decidió asignar el subtema b) del tema 67 del programa a la Tercera Comisión. Para que la Asamblea pueda adoptar una decisión de manera expedita en cuanto al documento, ¿puedo considerar que la Asamblea desea examinar el subtema b) del tema 67 del programa directamente en sesión plenaria y proceder de inmediato a su examen?

*Así queda acordado.*

## Tema 67 del programa (continuación)

### Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia

#### b) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

#### Proyecto de resolución (A/68/L.34)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores para que expliquen su voto antes de someter a votación el proyecto de resolución A/68/L.34, deseo recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitan a 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Doy ahora la palabra a la representante del Brasil.

**Sra. Watanabe Patriota** (Brasil) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera dar las gracias a todos los Estados Miembros, sobre todo a la delegación de Sudáfrica, y a usted, por el liderazgo del que han hecho gala en este proceso.

El Brasil celebra la inminente decisión de aprobar el proyecto de resolución A/68/L.34. Mi delegación participó de manera plena y constructiva en el proceso de consultas y realizó todos los esfuerzos posibles por garantizar que no se dilatara más la proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes. Nuestro compromiso con la cuestión ha sido permanente y coherente a todos los niveles —nacional, regional e internacional— porque representamos el grupo más grande de afrodescendientes fuera de África y seguimos afrontando manifestaciones de racismo y discriminación por motivos de raza heredadas de un pasado de colonialismo y esclavitud. El Gobierno del Brasil es firme defensor de la lucha contra el racismo y la discriminación por motivos de raza. Para el Brasil, el Decenio Internacional brinda la oportunidad de educar al público en general y elevar la sensibilización de la sociedad en cuanto a la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



lucha contra el prejuicio, la intolerancia y el racismo. Mi delegación desea felicitar y dar las gracias a todos los presentes hoy aquí.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/68/L.34, que se titula “Proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes”. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/68/L.34 (resolución 68/237).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores para explicar su voto después de la votación de la resolución 68/237, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto deberán tener una duración máxima de diez minutos y deberán hacerlas desde sus asientos.

Doy ahora la palabra a la representante de los Estados Unidos de América.

**Sra. Robl** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos siguen de manera plena y firme comprometidos con la defensa de los derechos humanos de todos los pueblos en la lucha contra el racismo y la discriminación racial. Nos complace sumarnos al consenso sobre la resolución 68/237, y esperamos con interés ayudar a elaborar, lo que esperamos que sea, un programa de acción adecuado y exitoso para el Decenio Internacional de los Afrodescendientes.

En los Estados Unidos, nuestra historia ha demostrado que reduciendo la discriminación que enfrentan mujeres, hombres y niños de las minorías, incluidos los afrodescendientes —bien esa discriminación se manifieste en la educación, el acceso al crédito, las oportunidades empresariales o en el empleo— el país se ha beneficiado de sus talentos y aportes. Reconocemos, conmemoramos y celebramos esos aportes, incluso mediante el mes anual de la historia afroamericana. Respalamos los esfuerzos mundiales por promover el conocimiento, el respeto, el patrimonio cultural y los aportes de los afrodescendientes a la sociedad.

Nos complace el tiempo adicional que se le ha asignado a la labor sobre el programa de acción. Valoramos también que su versión definitiva se beneficie de las consultas adicionales con los Estados Miembros y otros interesados en el proyecto preparado por el Grupo de Trabajo sobre los afrodescendientes. Hemos expresado con anterioridad preocupaciones por el actual proyecto del Grupo de Trabajo, puesto que en él se piden

nuevos instrumentos y mecanismos múltiples de valor cuestionable. A medida que los Estados Miembros sigan trabajando en el programa de acción mediante las consultas y el proceso intergubernamental, prestaremos atención a los posibles costos y fuentes de financiación conexos en el marco de las presiones que los Estados Miembros sienten para cumplir con sus obligaciones vigentes. Debemos también hacer todo lo posible por garantizar, cuanto antes, que las financiaciones se desvíen de las actividades de menor prioridad para abarcar las relacionadas con el programa de acción en el marco de los recursos de que se disponen. Esperamos con interés las negociaciones sobre el programa de acción y participaremos con atención para garantizar que todo compromiso sea eficaz, importante y económico.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la observadora de la Unión Europea, quien desea formular una declaración tras la aprobación de la resolución 68/237.

**Sra. Murmokaitė** (Lituania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea para explicar nuestra posición en cuanto a la resolución 68/237, presentada por usted.

Ante todo, quisiera reiterar nuestro agradecimiento al facilitador, Embajador Mamabolo de Sudáfrica, por los esfuerzos realizados y por haber conducido con éxito las consultas en un período limitado, produciendo una breve resolución de procedimiento sobre la proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes. Celebramos la propuesta del enfoque en dos etapas para establecer el Decenio y la posibilidad de celebrar un debate intergubernamental apropiado sobre el programa de acción que lo respaldaría. Posponer el inicio del Decenio a 2015 no es tiempo perdido, sino ganado. El interés de la Unión Europea radica en aprovechar al máximo el Decenio, y estamos dispuestos a colaborar para que el proceso sea exitoso e importante. Esperamos que contribuya a añadir valor y a lograr mejoras concretas en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en todas partes y de una vez y por todas.

Si bien hoy aplaudimos el hecho de que el Decenio haya sido proclamado por consenso, esperamos con interés trabajar con todos los Estados Miembros el próximo año para elaborar un programa de acción consensuado, realista y posible de ejecutar. Por lo tanto, pedimos que se inicie lo antes posible, en Ginebra, la labor del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Aplicación Efectiva de la Declaración y el Programa de Acción

de Durban, para que nos dé el tiempo necesario para lograr un resultado consensuado.

Sr. Presidente: Quisiera concluir asegurándole el pleno apoyo de la Unión Europea en este proceso. La lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia sigue siendo máxima prioridad en nuestro programa de los derechos humanos. Por consiguiente, estamos firmemente comprometidos con un Decenio que contribuya a la promoción de esa causa.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi sincero agradecimiento al Representante Permanente de Sudáfrica y facilitador de las consultas sobre la resolución 68/237, Excmo. Sr. Kingsley Mamabolo, quien tan sabiamente ha llevado los debates y las complejas negociaciones que se entablaron a feliz término. Estoy seguro de que recojo el sentir de los miembros de la Asamblea al expresarle nuestro más sincero agradecimiento, así como nuestra confianza en la continuación de las deliberaciones constructivas para elaborar un programa para aplicar el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, que se aprobará el 30 de junio de 2014.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del subtema b) del tema 67 del programa.

#### **Tema 7 del programa** (*continuación*)

##### **Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General, en su 53ª sesión plenaria, celebrada el 18 de noviembre de 2013, concluyó el examen del tema 129 del programa. Para que la Asamblea examine de nuevo el tema 129 del programa, será necesario que se vuelva a someter a su consideración.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea volver a examinar el tema 129 del programa y proceder de inmediato a ese examen?

*Así queda acordado.*

#### **Tema 129 del programa** (*continuación*)

##### **Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991**

###### **Carta del Secretario General (A/68/623)**

##### **Carta del Presidente del Consejo de Seguridad (A/68/668)**

###### **Proyecto de decisión (A/68/L.35)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): En ese sentido, la Asamblea tiene ante sí el documento A/68/623, por el que el Secretario General transmite cartas de fechas 30 de octubre y 19 de noviembre de 2013 del Presidente del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, Magistrado Meron; el documento A/68/668, por el que el Presidente del Consejo de Seguridad señala a la atención del Presidente de la Asamblea General el texto de la resolución 2130 (2013) del Consejo, de fecha 18 de diciembre de 2013; y un proyecto de decisión, publicado como documento A/68/L.35.

Como recordarán los miembros, en su 53ª sesión plenaria, celebrada el 18 de noviembre de 2013, la Asamblea eligió al Sr. Koffi Afande, del Togo, miembro del Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia para servir durante un mandato que comenzará el 18 de noviembre y terminará el 31 de diciembre de 2013, o al concluir las causas que se le asignen al magistrado, si esto sucediera antes.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de decisión A/68/L.35. La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de decisión A/68/L.35. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión?

*Queda aprobado el proyecto de decisión A/68/L.35 (decisión 68/416).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 129 del programa.

En vista de que la Quinta Comisión aún no ha concluido su labor, tengo la intención de suspender ahora la sesión. La sesión plenaria se reanudará cuando concluya la labor de la Quinta Comisión.

*Se suspende la sesión a las 15.20 horas el 23 de diciembre y se reanuda a las 15.00 horas el 27 de diciembre de 2013.*

#### **Tema 19 del programa** (*continuación*)

##### **Desarrollo sostenible**

###### **b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo**

###### **Informe de la Segunda Comisión (A/68/438/Add.2)**

### Informe de la Quinta Comisión (A/68/679)

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 9 de su informe. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución está contenido en el documento A/68/679.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión lo aprobó. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/238).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Papua Nueva Guinea, quien desea intervenir para explicar su posición tras la aprobación de la resolución 68/238.

**Sr. Aisi** (Papua Nueva Guinea) (*habla en inglés*): En nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico y de mi propia delegación, deseo presentar nuestra posición con respecto al informe de la Segunda Comisión que figura en el documento A/68/438/Add.2, presentado en relación con el subtema b) del tema 19 del programa, titulado “Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo”, así como con respecto a la decisión de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de la resolución. Nos hemos sumado al consenso por los siguientes motivos.

Ahora que emprendemos el camino que nos llevará a Samoa en septiembre de 2014 para la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la cual comienza con la primera reunión del Comité Preparatorio el 24 de febrero de 2014, que coincide con el inicio del Año Internacional de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, este año, reconocemos que, como pequeños Estados insulares en desarrollo, hemos logrado progresos concretos respecto de la consecución de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, como el Programa de Acción de Barbados, la Estrategia de Ejecución de Mauricio, el Programa 21, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Sin embargo, aún queda mucho por hacer.

Somos conscientes de las oportunidades, los retos y las debilidades que se nos siguen presentando, sobre todo la cambiante economía y la situación financiera

mundial, los efectos adversos del cambio climático y nuestras limitaciones nacionales respectivas en cuanto a la agenda para el desarrollo después de 2015. No obstante, estamos igualmente decididos a ser dueños de nuestro futuro desarrollo sostenible. Esto volvió a quedar demostrado acertadamente en nuestra labor colectiva regional e interregional en Jamaica, Fiji, Seychelles y Barbados, en julio y agosto de 2013, respectivamente, en la que definimos, acordamos y expresamos nuestras máximas prioridades de desarrollo sostenible actuales y para los años venideros. Reconocemos que en ciertos ámbitos seguimos necesitando la verdadera colaboración y cooperación a largo plazo de nuestros asociados para el desarrollo en los hemisferios Norte y Sur y trilateralmente con el fin de complementar y apoyar nuestras actividades nacionales en pro del desarrollo. Por eso seguimos confiando en nuestros asociados como importantes partes interesadas.

En ese sentido, damos las gracias a las tres regiones de pequeños Estados insulares en desarrollo del Atlántico, el Océano Índico, los mares Mediterráneo y de China Meridional, la Comunidad del Caribe y el Pacífico por su comprensión, confianza, cooperación, asociación y por su titularidad y liderazgo y como arquitectos de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo de nuestra agenda para el desarrollo sostenible, ahora y en el futuro.

Extendemos nuestro elogio al Grupo de los 77 y China por el apoyo y el aliento que nos han brindado en virtud del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas en nuestro intento por lograr una agenda para el desarrollo sostenible transformadora que produzca soluciones pragmáticas, duraderas y resistentes en beneficio de la vida y los medios de subsistencia de las comunidades y las personas de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Asimismo, deseamos dar las gracias a nuestros asociados, en particular a los Estados Unidos, la Unión Africana, el Japón, Australia y Nueva Zelandia, por su apertura, su flexibilidad y su comprensión de nuestros problemas y necesidades de desarrollo sostenible. Acogemos de buen grado la disposición y el apoyo que han demostrado nuestros asociados y su compromiso respecto de las consecuencias para el presupuesto por programas de la resolución sobre las modalidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Mantenemos nuestro compromiso y, por lo tanto, prometemos colaborar con todas las partes interesadas para garantizar que las conclusiones de la Conferencia



de Samoa se basen en los sólidos cimientos que construyeron el Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Ejecución de Mauricio y susciten el apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo durante lo que queda del plazo para alcanzar los ODM y para la agenda para el desarrollo después de 2015.

Para concluir, también quisiéramos aplaudir y dar las gracias a la Relatora de la Segunda Comisión, al representante de Nueva Zelanda y a los principales negociadores y facilitadores de la Quinta Comisión por su satisfactorio grado de cooperación y colaboración para garantizar la aprobación de la resolución por consenso.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del subtema b) del tema 19 del programa.

#### **Tema 20 del programa** (*continuación*)

#### **Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)**

##### **Informe de la Segunda Comisión (A/68/439)**

##### **Informe de la Quinta Comisión (A/68/678)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 12 de su informe. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas figura en el documento A/68/678.

Tomaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión lo aprobó. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/239).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 20 del programa?

*Así queda acordado.*

#### **Tema 69 del programa** (*continuación*)

#### **Promoción y protección de los derechos humanos**

##### **a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos**

##### **Informe de la Tercera Comisión (A/68/456/Add.1)**

##### **Informe de la Quinta Comisión (A/68/675)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución I, que la Tercera Comisión recomienda en el párrafo 20 de su informe. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución I figura en el documento A/68/675.

Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución I, titulado “Comité de Derechos Humanos”. La Tercera Comisión lo aprobó. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 68/240).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del subtema a) del tema 69 del programa?

*Así queda acordado.*

##### **b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales**

##### **Informe de la Tercera Comisión (A/68/456/Add.2)**

##### **Informe de la Quinta Comisión (A/68/677)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución XVII, que la Tercera Comisión recomienda en el párrafo 146 de su informe. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución XVII figura en el documento A/68/677.

Tomaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución XVII, titulado “Centro de las Naciones Unidas de Capacitación y Documentación sobre los Derechos Humanos para Asia Sudoccidental y la Región Árabe”. Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba,

Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, Letonia, Liberia, Libia, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Arabia Saudita, Serbia, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, España, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen

*Votos en contra:*

República Árabe Siria

*Abstenciones:*

Etiopía

*Por 132 votos contra 1 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución XVII (resolución 68/241).*

[Posteriormente, las delegaciones de Belarús, Grecia, el Líbano, Lesotho, Marruecos, la Federación de Rusia, el Sudán y Túnez informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor.]

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema b) del tema 69 del programa?

*Así queda acordado.*

**c) Situaciones de derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales**

**Informe de la Tercera Comisión (A/68/456/Add.3)**

**Informe de la Quinta Comisión (A/68/676)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución II, que la Tercera Comisión recomienda en el párrafo 27 de su informe.

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución II figura en el documento A/68/676.

Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución II, titulado “Situación de los derechos humanos en Myanmar”. La Tercera Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 68/242).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema c) del tema 69 del programa y del tema 69 en su conjunto?

*Así queda acordado.*

**Tema 94 del programa**

**Avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional**

**Informe de la Primera Comisión (A/68/406)**

**Informe de la Quinta Comisión (A/68/674)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe.

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución II figura en el documento A/68/674.

Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Primera Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/243).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 94 del programa?

*Así queda acordado.*

**Informes de la Quinta Comisión**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará ahora los informes de la Quinta Comisión relativos a los temas del programa 132 a 134, 136 a 139, 141, 143 a 146, 148, 158 y 159 a).

Solicito al Relator de la Quinta Comisión, Sr. Ken Siah, de Singapur, que presente en una sola intervención los informes de la Quinta Comisión que tiene ante sí la Asamblea.

**Sr. Siah** (Singapur), Relator de la Quinta Comisión (*habla en inglés*): Es para mí un honor presentar los informes de la Quinta Comisión. La Quinta Comisión se reunió del 3 de octubre al 27 de diciembre de 2013 y celebró 26 sesiones plenarias y numerosas consultas oficiosas.

Los informes de la Comisión sobre los siguientes temas del programa fueron examinados por la Asamblea General en sus sesiones plenarias 32<sup>a</sup>, 52<sup>a</sup> y 59<sup>a</sup>: tema 138 del programa, titulado “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas”, concretamente sobre el Artículo 19; tema 116 del programa, titulado “Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos”; tema 131 del programa, titulado “Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores”; tema 135 del programa, titulado “Planificación de los programas”; y temas 142 y 132 del programa, titulados, respectivamente, “Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna” y “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”. Procederé ahora a presentar otros informes de la Quinta Comisión sobre los siguientes temas.

En relación con el tema 137 del programa, titulado “Plan de conferencias”, en el párrafo 6 de su informe, contenido en el documento A/68/673, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

En relación con el tema 138 del programa, titulado “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas”, en el párrafo 7 de su informe, contenido en el documento A/68/504/Add.1, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

En relación con el tema 139 del programa, titulado “Gestión de los recursos humanos”, en el párrafo 7 de su informe, contenido en el documento A/68/690, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

En relación con el tema 141 del programa, titulado “Régimen común de las Naciones Unidas”, en el

párrafo 7 de su informe, contenido en el documento A/68/684, la Comisión recomienda a la Asamblea General, la aprobación de un proyecto de resolución aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

En relación con el tema 143 del programa, titulado “Administración de justicia en las Naciones Unidas”, en el párrafo 6 de su informe, contenido en el documento A/68/670, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

En relación con el tema 144 del programa, titulado “Financiación del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994”; con el tema 145 del programa, titulado “Financiación del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991”; y con el tema 146 del programa, titulado “Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales”, en el párrafo 6 de sus informes, contenidos en los documentos A/68/681, A/68/682 y A/68/683, respectivamente, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de los proyectos de resolución correspondientes aprobados por la Comisión sin someterlos a votación.

La Comisión aprobó todos los proyectos de resolución sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz sin someterlos a votación. Los informes de la Quinta Comisión se presentan en relación con los siguientes temas del programa: tema 148, titulado “Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei”, según figura en el documento A/68/672; tema 158, titulado “Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Mali”, según figura en el documento A/68/680; y el subtema a), titulado “Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación”, del tema 159 del programa, titulado “Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio”, según figura en el documento A/68/671.

En relación con el tema 133 del programa, titulado “Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013”,

en el párrafo 9 de su informe, que figura en el documento A/68/688, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de dos proyectos de resolución aprobados por la Comisión sin someterlos a votación.

En relación con el tema 134 del programa, titulado “Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015”, como se refleja en el párrafo 34 del documento A/68/689, la Comisión examinó cinco proyectos de resolución. La Comisión aprobó el proyecto de resolución I, sobre las cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, sin someterlo a votación. Con respecto al proyecto de resolución II, sobre los temas especiales relativos al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, se solicitó votación registrada de la sección VI. La Comisión votó a favor de mantener la sección VI del proyecto de resolución II, y el proyecto de resolución en su conjunto se aprobó sin someterlo a votación. La Comisión también aprobó, sin someter a votación, los proyectos de resolución III, sobre financiación; IV, sobre gastos imprevistos y extraordinarios, y V, sobre el fondo de operaciones del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.

La Comisión también recomienda la aprobación de seis proyectos de declaración sobre las consecuencias para el presupuesto por programas. Los informes correspondientes de la Comisión están publicados en los documentos A/68/674 a A/68/679.

En relación con el tema 132 del programa, titulado “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”, en el párrafo 5 de su informe, que figura en el documento A/68/691, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución sobre asuntos cuyo examen queda aplazado para una fecha futura, que la Comisión aprobó sin someter a votación.

Doy las gracias a las delegaciones por su cooperación y les garantizo que los cambios realizados durante la 26ª sesión plenaria de la Quinta Comisión quedarán reflejados en los proyectos de resolución y los informes que se publicarán en breve.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de proseguir, quisiera señalar a los representantes que, como la Quinta Comisión acaba de concluir su labor, los informes están disponibles solo en inglés. Me han informado de que se publicarán en todas las lenguas lo antes posible. Agradezco a los miembros su comprensión.

De no haber ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del reglamento, entenderé que la Asamblea

General decide no debatir los informes de la Quinta Comisión que tiene la Asamblea ante sí.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a las explicaciones de voto o posición.

Las posiciones de las delegaciones relativas a las recomendaciones de la Quinta Comisión han quedado claras en la Comisión y están reflejadas en las actas oficiales pertinentes. Me permito recordar a los miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de manera distinta en cada una de ellas.”

Me permito recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401, las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y deberán hacerlas desde sus asientos.

Antes de comenzar a adoptar decisiones sobre las recomendaciones contenidas en los informes de la Quinta Comisión, quisiera señalar a los representantes que vamos a proceder de la misma manera que se hizo en la Quinta Comisión, excepto en aquellos casos en que las delegaciones hayan notificado algo distinto a la Secretaría. Esto significa que, cuando se procedió a votación registrada en la Comisión, procederemos de la misma manera. También espero que procedamos a aprobar sin someter a votación aquellas recomendaciones que fueron aprobadas en la Comisión sin ser sometidas a votación.

## **Tema 133 del programa**

### **Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013**

#### **Informe de la Quinta Comisión (A/68/688)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 9 de su informe. Procederemos ahora a tomar una decisión sobre los proyectos de resolución I y II, uno por uno.

Empezaremos con el proyecto de resolución I, titulado “Gestión de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio”,



cuyo texto, por el momento, figura en el documento A/C.5/68/L.6. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 68/244).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013”, cuyo texto, por el momento, figura en el documento A/C.5/68/L.18. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 68/245).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 133 del programa.

### Tema 134 del programa

#### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

##### Informe de la Quinta Comisión (A/68/689)

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí los cinco proyectos de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 43 de su informe.

Tiene ahora la palabra el representante de la República Bolivariana de Venezuela, quien desea formular una explicación de voto.

**Sr. Toro-Carnevali** (República Bolivariana de Venezuela): Mi delegación tiene el honor de intervenir en nombre de las delegaciones de Bolivia, Cuba, Ecuador y Nicaragua en relación con la sección VI del proyecto de resolución II, titulado “Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015”.

Ante esta Asamblea General deseamos dejar constancia de nuestro rechazo, dada la falta de mandato legislativo, a la inclusión, en el marco lógico de la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, de narrativas, funciones, logros previstos e indicadores de medición relacionados con la llamada “responsabilidad de proteger”. Reiteramos que ello transgrede sucesivas resoluciones de la Asamblea General relacionadas con los temas de planificación de programas y presupuesto por programas.

Los Estados Miembros no hemos negociado acuerdo alguno en lo referente a la definición de este concepto, su ámbito de aplicación u otros temas relacionados con el mismo. Por consiguiente, es evidente la ausencia de fundamento legal para que se le confíe al Asesor Especial el desarrollo y perfeccionamiento de un concepto que no ha sido acordado por los Estados Miembros.

Al reiterar nuestro apoyo irrestricto a las actividades del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio y nuestro apego total al derecho internacional, queremos solicitar la votación de la sección VI del proyecto de resolución II, atendiendo a las razones antes señaladas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución I a V, uno por uno.

El proyecto de resolución I se titula “Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015”, cuyo texto figura, por el momento, en el documento A/C.5/68/L.19. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 68/246).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Pasaremos ahora al proyecto de resolución II, titulado “Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015”, cuyo texto figura, por el momento, en el documento A/C.5/68/L.20.

Se ha solicitado votación registrada por separado de la sección VI del proyecto de resolución II. Se recuerda a los Estados Miembros que, en virtud del artículo 83 del reglamento de la Asamblea General, las cuestiones presupuestarias requieren una mayoría de dos tercios de los Estados presentes y votantes.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Egipto, El Salvador, Estonia,

Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Samoa, Arabia Saudita, Serbia, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Viet Nam, Yemen, Zambia

*Votos en contra:*

Cuba, República Popular Democrática de Corea, Ecuador, Irán (República Islámica del), Nicaragua, San Vicente y las Granadinas, Venezuela (República Bolivariana de)

*Abstenciones:*

Belarús, Eritrea, Etiopía, Haití, Kenya, Kirguistán, Federación de Rusia, Sri Lanka

*Por 136 votos contra 7 y 8 abstenciones, queda aprobada la sección VI del proyecto de resolución II.*

[Posteriormente, las delegaciones de Belarús y la Federación de Rusia informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor].

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución II en su conjunto. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución II en su conjunto* (resolución 68/247).

**El Presidente** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución III se titula “Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015”, cuyo texto figura, por el momento,

en el documento A/C.5/68/L.21. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución III* (resolución 68/248).

**El Presidente** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución IV se titula “Gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 2014-2015”, cuyo texto figura, por el momento, en el documento A/C.5/68/L.22. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución IV* (resolución 68/249).

**El Presidente** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución V se titula “Fondo de Operaciones para el bienio 2014-2015”, cuyo texto figura, por el momento, en el documento A/C.5/68/L.23. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución V* (resolución 68/250).

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a los representantes que deseen formular una declaración en explicación de voto o de posición después de la aprobación de las resoluciones.

**Sr. León González** (Cuba): Mi delegación se ha asociado al consenso en torno a la resolución 68/246, titulada “Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015”, tras participar en el proceso que condujo al acuerdo en torno a la misma como parte del paquete presentado por el Presidente de la Quinta Comisión el pasado día 23 de diciembre.

El texto, aunque cubre un grupo de elementos de importancia vinculados a la metodología y al procedimiento presupuestario, carece de otros que necesariamente debían dar directrices al Secretario General sobre el tema y establecer el marco para la aplicación del presupuesto del próximo bienio. Tal vacío legislativo es resultado del difícil escenario que caracterizó la interacción entre las delegaciones para acordar el mencionado texto. Consideramos, por tanto, que la resolución que acabamos de aprobar tiene carácter excepcional y, en consecuencia, no debe constituir un precedente para resoluciones futuras.

Escenarios como el que caracterizó los trabajos en torno al presupuesto laceran el multilateralismo, las relaciones amistosas entre los Estados y entre las delegaciones y el espíritu de cooperación que debería primar en esta Organización y del que tanto espera la comunidad internacional.

Mi delegación lamenta que la Asamblea General no aprobara mantener un grupo de los puestos de la Sección de Publicaciones. Al respecto, reitera que la introducción de nuevas tecnologías no debe conllevar necesariamente ni la separación involuntaria del personal ni su reducción. Esperamos que el Secretario General ejecute las acciones necesarias para ubicar en otras áreas al personal afectado y le facilite el entrenamiento necesario para desarrollar sus nuevas funciones.

Por otra parte, mi delegación no insistió en modificar el subprograma 2, titulado “Desastres y conflictos”, y la narrativa conexas del programa 14, “Medio ambiente”, para facilitar el consenso en una etapa tan tardía de los trabajos de la Comisión. Enfatizamos, sin embargo, que nos asistía y asiste todo el derecho a hacerlo, dado que el texto no refleja el acuerdo intergubernamental alcanzado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible ni en el programa del bienio 2012-2013, ni tiene base legislativa en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Mi delegación expresa su reserva hacia el contenido del mencionado subprograma y su intención de retomar el tema cuando se considere el próximo marco estratégico.

Además, esperamos que durante la ejecución del presupuesto de la sección 24, sobre derechos humanos, el Secretario General establezca una sección separada para dar apoyo al examen periódico universal, en cumplimiento de la resolución 66/246.

**Sr. Bayat Mokhtari** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Mi delegación ha solicitado la palabra para explicar su voto con respecto a la sección VI de la resolución 68/247.

El Irán siempre ha apoyado las actividades de las Naciones Unidas en todas las esferas relacionadas con su ámbito de trabajo, siempre que respeten las normas y reglamentos de la Organización y se mantengan dentro de los parámetros del derecho internacional y del ámbito de competencia de las Naciones Unidas.

Aunque el Irán apoya las funciones del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, en opinión de mi delegación, la cuestión de la responsabilidad de proteger, incluida su definición,

aún está siendo objeto de examen por parte de la Asamblea General. Por consiguiente, no es aceptable para mi delegación que se asignen los limitados recursos financieros de la Organización a la financiación de puestos para los que no hay un mandato definido.

Por ese motivo, mi delegación votó en contra de la sección VI de la resolución.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 134 del programa.

### **Tema 136 del programa**

#### **Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2013, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del sexagésimo octavo período de sesiones.

Tengo entendido que sería conveniente aplazar el examen de este tema hasta el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el proyecto de programa del sexagésimo noveno período de sesiones?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 136 del programa.

### **Tema 137 del programa**

#### **Plan de conferencias**

##### **Informe de la Quinta Comisión (A/68/673)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/68/L.11.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/251).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 137 del programa.

## Tema 138 del programa (continuación)

### Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

#### Informe de la Quinta Comisión (A/68/504/Add.1)

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de decisión figura en el documento A/C.5/68/L.10.

A continuación, nos pronunciaremos sobre el proyecto de decisión. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

*Queda aprobado el proyecto de decisión* (decisión 68/548).

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Israel, quien desea intervenir para explicar su posición tras la aprobación de la decisión.

**Sr. Goren** (Israel) (*habla en inglés*): Israel lamenta el uso del término engañoso “Estado de Palestina” en la decisión 68/548, aprobada en relación con el tema 138 del programa, titulado “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas”, y se opone al mismo. Es contraproducente utilizar ese término cuando no existe tal Estado y cuando este solo puede establecerse a través de negociaciones directas, tal como la comunidad internacional ha afirmado repetidamente y tal como han acordado las partes.

Solo hay una vía para la creación de un Estado palestino. Esa vía no pasa por este Salón en Nueva York, sino únicamente por las negociaciones directas entre Jerusalén y Ramallah. A ese respecto, Israel reitera la posición expresada por el Embajador de Israel ante las Naciones Unidas en la Asamblea General el 29 de noviembre de 2012 (véase A/67/PV.44) y en el Consejo de Seguridad el 23 de enero de 2013 (véase S/PV.6906), y se ve obligado a desvincularse de esta decisión. Pido que quede constancia de esta desvinculación en las actas oficiales de esta sesión.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 138 del programa.

## Tema 139 del programa

### Gestión de los recursos humanos

#### Informe de la Quinta Comisión (A/68/690)

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/68/L.25.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 68/252).

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tienen ahora la palabra los representantes que deseen intervenir en explicación de voto o de posición.

**Sr. Kalindra** (Lituania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea.

Los Estados miembros de la Unión Europea son firmes partidarios desde hace tiempo de la reforma de la gestión de los recursos humanos. Apoyamos plenamente el objetivo de incrementar la efectividad y eficiencia de la labor de las Naciones Unidas mediante el establecimiento de un sistema de recursos humanos moderno y la promoción de una cultura organizativa que permita al personal de todos los niveles contribuir al máximo de sus posibilidades. La resolución de este año sobre la gestión de los recursos humanos, resolución 68/252, incluye varios elementos positivos. En particular, nos complace que se reconozca de manera general la importancia de mejorar la gestión de la actuación profesional y solicitamos al Secretario General que el año que viene presente propuestas al respecto.

Tal como hemos recordado varias veces en el último año, hemos sido firmes defensores del principio de la movilidad planificada, necesaria para satisfacer las necesidades de la Organización y de su personal, en particular de sus familiares, y responder a las inquietudes de los Estados Miembros. Durante las sesiones oficiales de la Comisión celebradas el 25 de noviembre, dejamos claro que emprendíamos este período de sesiones con la aspiración de ponernos de acuerdo sobre un nuevo plan viable. Por lo tanto, nos decepciona que por varias razones la Quinta Comisión fuera colectivamente incapaz de ir más allá de la decisión de aplazar la propuesta mejorada del Secretario General sobre la movilidad hasta la primera parte de la continuación del período de sesiones. Con todo, opinamos que la decisión no equivale a un rechazo de la propuesta del Secretario General. Trabajaremos a conciencia con los demás Estados miembros de la



Comisión para asegurarnos de que la primera parte de la continuación del período de sesiones tenga un resultado positivo sobre esta importante cuestión.

Dado que tengo la palabra, quisiera concluir mi declaración con algunas observaciones adicionales, expresando nuestro profundo agradecimiento por la excelente manera en que el Presidente de la Quinta Comisión, el Embajador Janne Taalas, de Finlandia, ha desempeñado sus funciones frente a unas de las negociaciones más difíciles de los últimos tiempos. Su resiliencia y profesionalidad fueron fundamentales para aglutinarnos en torno a un pacto general definitivo que, aun no siendo perfecto para nadie, contiene elementos positivos. Quisiéramos asimismo dar las gracias a los máximos responsables del Grupo de los 77 y China, y de Rusia, que participaron en las cruciales etapas finales de las negociaciones.

Quisiéramos rendir un especial homenaje al Presidente del Grupo de los 77, el Embajador Peter Thomson, de Fiji, por los esfuerzos que hizo durante las negociaciones de la Quinta Comisión y durante todo el año. Fue en todo momento un negociador tenaz y defendió los intereses de su Grupo con una pasión y una eficacia admirables, pero en definitiva, por nuestra parte, siempre consideramos que se podía encontrar y se encontraría una avenencia mutuamente aceptable. Coincidimos plenamente con él en que, cuando las personas se sientan a hablar en el momento oportuno, incluso los problemas más insuperables pueden llegar a resolverse. Ese espíritu seguirá sirviéndonos de guía al trabajar con todos nuestros asociados en este Salón sobre cuestiones de la Quinta Comisión y sobre cualquier otro asunto relacionado con las Naciones Unidas.

**Sr. Oh Joon** (República de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación quisiera expresar su agradecimiento a todas las delegaciones por haber llegado a un acuerdo en relación con el presupuesto para el bienio 2014-2015 y el informe sobre la ejecución correspondiente a 2012-2013, así como respecto de otras cuestiones que figuran en el programa de la Quinta Comisión. Sin embargo, nos parece lamentable que, después de trabajar tanto y de haber debatido largo y tendido, no hayamos sido capaces de llegar a un acuerdo sobre la propuesta relativa a la movilidad planificada.

El activo más valioso de esta Organización son sus recursos humanos. Una política de movilidad planificada es esencial para su uso óptimo. Si bien fue propuesta por el Secretario General, Sr. Ban Ki-Moon, trascenderá mucho más allá de su mandato. Sería una lástima que, por falta de visión o por falta de sabiduría, no pudiéramos proceder a una reforma urgentemente necesaria

de la Organización. Espero que, como miembros responsables de este órgano, adoptemos una decisión sobre movilidad en la próxima continuación del período de sesiones a fin de proporcionar a la Secretaría un rumbo claro de hacia dónde nos dirigimos.

**Sr. Yamazaki** (Japón) (*habla en inglés*): Con motivo de la aprobación de la resolución relativa a la gestión de los recursos humanos (68/252), mi delegación quisiera señalar que fue lamentable que no pudiéramos llegar a un acuerdo sobre la propuesta relativa a la movilidad. Esperamos y nos proponemos participar activamente en las conversaciones de la primera parte de la continuación del período de sesiones sobre esta importante propuesta, de manera que podamos resolver rápidamente cualquier cuestión pendiente y unirnos para aprobar una resolución consensuada en este período de sesiones.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen del tema 139 del programa.

## **Tema 141 del programa**

### **Régimen común de las Naciones Unidas**

#### **Informe de la Quinta Comisión (A/68/684)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. El texto del proyecto de resolución figura por ahora en el documento A/C.5/68/L.17. A continuación adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 68/253).

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 141 del programa.

## **Tema 143 del programa**

### **Administración de justicia en las Naciones Unidas**

#### **Informe de la Quinta Comisión (A/68/670)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. El texto del proyecto de resolución figura por ahora en el documento A/C.5/68/L.7. A continuación adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta

Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/254).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 143 del programa.

#### **Tema 144 del programa**

**Financiación del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994**

##### **Informe de la Quinta Comisión (A/68/681)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. El texto del proyecto de resolución figura por ahora en el documento A/C.5/68/L.14. A continuación adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/255).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 144 del programa.

#### **Tema 145 del programa**

**Financiación del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991**

##### **Informe de la Quinta Comisión (A/68/682)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. El texto del proyecto de resolución figura por ahora en el documento A/C.5/68/L.15.

Tiene ahora la palabra el representante de la Federación de Rusia para formular una explicación de voto.

**Sr. Chumakov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Primero quisiera darle las gracias por presentar el proyecto de resolución A/C.5/68/L.15. A pesar de que la Federación de Rusia decidió no oponerse a su aprobación, nos vemos obligados a decir que lamentamos que no se haya incluido nuestra propuesta de fortalecer la disciplina presupuestaria de los Tribunales y de introducir evaluaciones independientes sobre la eficacia de la labor del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia. Esto se suma al hecho de que cada año se nos plantean más interrogantes sobre la eficacia de la labor de los Tribunales, por no hablar de su transparencia y de las cuentas que rinde. Si en un futuro los Tribunales no demuestran un progreso sustantivo en cuanto a las cuestiones de la conclusión definitiva de su labor y la transferencia de sus funciones restantes al Mecanismo Residual Internacional, presionaremos para que se adopten medidas realmente enérgicas, entre ellas una investigación independiente exhaustiva de su labor.

**El Presidente** (*habla en inglés*): A continuación adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/256).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 145 del programa.

#### **Tema 146 del programa**

**Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales**

##### **Informe de la Quinta Comisión (A/68/683)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. El texto del proyecto de resolución figura por ahora en el documento A/C.5/68/L.16. A continuación la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 68/257).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 146 del programa.

### Tema 148 del programa

#### Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

##### Informe de la Quinta Comisión (A/68/672)

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. El texto del proyecto de resolución figura por ahora en el documento A/C.5/68/L.9. A continuación la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 68/258).

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen del tema 148 del programa.

### Tema 158 del programa

#### Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

##### Informe de la Quinta Comisión (A/68/680)

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. El texto del proyecto de resolución figura por ahora en el documento A/C.5/68/L.13. A continuación la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 68/259).

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen del tema 158 del programa.

### Tema 159 del programa

#### Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

##### a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

##### Informe de la Quinta Comisión (A/68/671)

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe. El texto del proyecto de resolución figura por ahora en el documento A/C.5/68/L.8. A continuación adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación”. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 68/260).

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen del subtema a) del tema 159 del programa.

### Tema 132 del programa (continuación)

#### Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

##### Informe de la Quinta Comisión (A/68/691)

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 5 de su informe. El texto del proyecto de decisión figura por ahora en el documento A/C.5/68/L.26. A continuación la Asamblea se pronunciará sobre el proyecto de decisión, titulado “Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura”. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión* (decisión 68/549).

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del tema 132 del programa.

En nombre de la Asamblea General, quisiera dar las gracias al Representante Permanente Adjunto de Finlandia ante las Naciones Unidas y Presidente de la Quinta Comisión, Sr. Janne Taalas, al Secretario de la Quinta Comisión y a los miembros de la mesa, así como a los representantes, por la excelente labor realizada.

La Asamblea General ha concluido así el examen de todos los informes de la Quinta Comisión que tiene ante sí.

A continuación, tienen la palabra aquellas delegaciones que han solicitado la posibilidad de formular declaraciones.

**Sr. Thomson** (Fiji) (*habla en inglés*): Hablo en nombre del Grupo de los 77 y China.

Creo que el espíritu de Nelson Mandela planea sobre las Naciones Unidas, guiándonos y señalándonos el camino hacia una mayor excelencia. Su espíritu nos mueve a extraer la esencia de lo que reside en la mejor parte de nuestra naturaleza para desempeñar las enormes tareas y responsabilidades que tienen encomendadas las Naciones Unidas y su comunidad de diplomáticos. Todos conocemos las muchas lecciones que él dio sobre la cuestión de partes enfrentadas que se unen a fin de trabajar en colaboración para el bien de todos, sabiendo que al final él y la otra parte, como dijo Madiba, debían estar más cerca y por lo tanto salir reforzados. Que el espíritu de ese gran hombre nos lleve a esa unidad, dado que las Naciones Unidas y el mundo al que representamos lo necesitarán para que podamos superar los grandes desafíos que tenemos por delante en el siglo XXI.

Hemos negociado, durante muchas horas, día y noche, en vísperas navideñas, e incluso el propio día de Navidad, así como durante estos últimos dos días finales, un conjunto de 12 puntos que nos ha llevado esta tarde a aprobar el presupuesto para el bienio. Habiéndonos esforzado tanto por ponernos de acuerdo sobre ese conjunto de medidas de equilibrio delicado, hemos considerado necesario defender su integridad con cuidado. Según la postura del Grupo de los 77, ese cuidado era necesario porque teníamos el solemne deber, durante todo este proceso, de proteger los servicios esenciales que las Naciones Unidas prestan a personas del mundo en desarrollo. Todos sabemos que esos servicios son fundamentales en nuestros esfuerzos por erradicar la pobreza y mejorar las condiciones en el mundo en desarrollo.

Uno de los elementos del conjunto de 12 medidas fue la decisión de aplazar la propuesta del Secretario General sobre movilidad hasta la primera parte de la continuación del período de sesiones en marzo de 2014. Ese aplazamiento ha sido una amarga decepción para muchas partes, muchas de ellas en el Grupo de los 77 y China, puesto que la propuesta de movilidad tiene por objetivo fundamental aumentar la igualdad y la efectividad de los recursos humanos de las Naciones Unidas. Para muchos es evidente que la movilidad mejorará la suerte de los funcionarios públicos que se dedican a prestar servicios de las Naciones Unidas sobre el terreno en el mundo en desarrollo. Como tal, nos corresponde a todos seguir ocupándonos de la propuesta de movilidad y limar las diferencias restantes, para que podamos sentarnos en marzo dispuestos a lograr un resultado positivo.

Sr. Presidente: Aprovecho esta ocasión para darle las gracias por su firmeza y los sabios consejos que nos ha dado durante las negociaciones sobre el presupuesto. Hemos sido muy afortunados de haber tenido a un hombre de su talla al frente, un hombre con un profundo conocimiento de los asuntos de la Asamblea General, un hombre con tantos años de liderazgo de las Naciones Unidas a su haber. El Grupo agradece también al Secretario General y a la Secretaría su respuesta cada vez que ha sido necesario hacer cuadrar las cuentas, su análisis especializado y sus buenos consejos con los que siempre hemos contado.

Quisiera expresar el sincero agradecimiento del Grupo de los 77 y China al Presidente de la Quinta Comisión, Embajador Taalas. En las altas horas de la madrugada, el Embajador Taalas siempre estaba allí, dándole todo para negociar un conjunto de 12 puntos con el cual se pudo aprobar el presupuesto del bienio. Además, ante los Embajadores Torsella, Yamazaki y Vrailas, que representaron a los asociados, conjuntamente con su incansable equipo negociador de expertos, me quito el sombrero y les agradezco su comprensión y compromiso que todos compartimos para lograr un acuerdo que, en vista de las circunstancias, sería el mejor para las Naciones Unidas. Damos sobre todo las gracias al Embajador Torsella, que deja las Naciones Unidas para cumplir nuevas funciones. Ha dejado su huella, y le deseamos buena suerte en sus futuras funciones.

Por último, quisiera dar las gracias a los Embajadores Patriota, Tommo Monthe, Pacunega Manano y Goicochea, junto con Juliana Ruas y el equipo de expertos en negociación del Grupo de los 77 y China, por su abnegación en la tarea de representar a nuestro Grupo en las prolongadas negociaciones. Finalmente, agradecemos sobre todo a Sai Navoti de la Misión de Fiji, que estaba sentado detrás de mí, quien ha dirigido con tenacidad al Grupo de los 77 y China en la Quinta Comisión durante el año 2013. Regresa a su paradisíaca isla de Fiji la próxima semana. Para todos y cada uno, como decimos en Fiji, *Vinaka vaka levu*, muchas gracias.

Hemos aprobado hoy el presupuesto de 5.400 millones de dólares para las Naciones Unidas para el bienio 2014 a 2015, el cual representa lo mejor que como Estados Miembros podemos lograr en este momento en que continúa la austeridad en la economía mundial. Se ha elaborado con el deseo que todos compartimos de fortalecer a la Organización para que pueda cumplir con su deber fundamental para con la humanidad. Al sumarse al consenso sobre el bienio, el Grupo de los 77 y China lo hace con profunda preocupación de que la austeridad presupuestaria pudiera afectar negativamente el



pilar del desarrollo de la labor de las Naciones Unidas. Pedimos al Secretario General que haga todo lo posible para evitar que eso ocurra.

El comienzo del bienio está a tan solo unos días. Adentrémonos en él como miembros de una comunidad mundial unidos a medida que elaboremos una agenda mundial para el desarrollo para la mejora universal del planeta, una agenda que tenga como centro un renovado compromiso con la erradicación de la pobreza en el mundo y una entrega común para alcanzar la libertad de los demás.

**Sr. Torsella** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En efecto, a los Estados Unidos les complace que después de tantos días y noches de difíciles deliberaciones, semanas de intensos e importantes debates y meses de ardua labor de muchas personas, contemos con un presupuesto de las Naciones Unidas para el bienio 2014 a 2015 que sigue la misma tendencia responsable establecida en el último bienio —una reducción en el monto del nuevo bienio a partir del nivel del gasto final de la última y drásticamente diferente tendencia esencialmente del nivel de gastos de 2010 a 2011 en comparación con los aumentos de un 15% de un bienio a otro en la década anterior.

Acogemos con beneplácito la primera medida importante para la racionalización de la Organización representada por la reducción del 2% en la plantilla por primera vez en muchos años. Como hemos dicho en reiteradas ocasiones, los gastos de personal representan el principal factor impulsor del gran aumento del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas en los bienios anteriores, y el acuerdo que hemos alcanzado es un reconocimiento de que el primer paso para hacer frente al aumento constante de los gastos es eliminar puestos innecesarios, duplicados u obsoletos.

Asimismo, aplaudimos la medida adoptada hoy de congelar los salarios de las Naciones Unidas por un año y sus subsidios por dos. En momentos en que se han reducido los presupuestos y los servicios esenciales de muchas organizaciones comunes del sistema, esas medidas mantendrán los costos de compensación hasta que podamos adoptar una decisión en el próximo período de sesiones sobre las recomendaciones para reducir la curva quinquenal de salarios hasta un nivel apropiado y lograr que el total del conjunto integral de la remuneración sea más sostenible en el siguiente período de sesiones.

Nos complace mucho también que no haya una nueva evaluación de los contribuyentes durante la parte final de la ley de ajuste de costos 2012-2013. Además, si bien nos sentimos decepcionados porque el presupuesto

no puso fin por completo a la práctica de ajuste de los costos, nos alienta haber encargado por fin la realización de un estudio independiente sobre la reforma del ajuste de los costos que nos permita, si tenemos la voluntad política, hacer cambios desde hace tiempo necesarios a ese proceso obsoleto el próximo otoño. Del mismo modo, somos optimistas de que nuestro acuerdo sobre el ajuste de costos hoy, junto con la congelación del sistema de ajustes por lugar de destino y de los subsidios que aprobamos, elimine gran parte de la variabilidad de los bienios anteriores. Esperamos además que la Secretaría continúe sus esfuerzos por la reforma de la gestión y siga utilizando los instrumentos de gestión de los riesgos financieros para encontrar mayores eficiencias que minimicen el efecto de cualquier solicitud financiera adicional y necesidades de ajuste de los costos no cubiertas todavía en el presupuesto.

Los hitos mencionados anteriormente marcan un nuevo compromiso con la disciplina fiscal real en las Naciones Unidas en un momento difícil para las familias trabajadoras de todo el mundo. No solo benefician a los contribuyentes, sino a las poblaciones de todo el mundo que dependen de las Naciones Unidas. Todos nosotros queremos y merecemos unas Naciones Unidas que sean sostenibles, eficaces y creíbles, y el presupuesto de hoy representa un reconocimiento por parte de los Estados Miembros de que la manera en que hemos conducido los asuntos hasta ahora no es sostenible.

Hay otros logros significativos. Hemos promovido la importante labor de las misiones de las Naciones Unidas en el Afganistán, el Iraq, Malí y en otros lugares. Hemos fortalecido la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para dar seguimiento a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y el apoyo brindado por el Departamento de Asuntos Políticos a la República Centroafricana, por solo mencionar algunos ámbitos.

Por supuesto, la Asamblea General pudo haber hecho mucho más en este período de sesiones. Nos desalienta sobre todo que la presión del tiempo impidiera a los Estados Miembros aprobar una propuesta de movilidad —como el Secretario General nos exhorta a hacerlo— y la propuesta de crear el Mecanismo de Alianzas de las Naciones Unidas, que daría coherencia y orientación a las numerosas entidades privadas y no gubernamentales que trabajan con las Naciones Unidas a fin de que puedan atender a los más necesitados en todo el mundo.

Durante las últimas semanas, se han abordado grandes preocupaciones acerca de los aspectos concretos de la ejecución de la movilidad mediante un diálogo intenso y una ardua labor con los demás Estados Miembros y la Secretaría. Estábamos dispuestos a seguir hacia delante y estamos profundamente decepcionados porque la Quinta Comisión no pudo terminar su labor sobre esos temas. Los Estados Unidos reiteran hoy su apoyo a un programa de movilidad planificada, su compromiso de trabajar de manera constructiva con todos los colegas para conseguirlo dentro de solo unas semanas en el primer período de sesiones que se reanudó con carácter prioritario, y nuestro agradecimiento al Secretario General por su pasión y determinación en cuanto a esa cuestión.

Es fundamental tanto para los Estados Miembros como para la Secretaría seguir velando durante el próximo bienio por que se protejan los logros que hemos alcanzado en los últimos años. Damos las gracias a la Secretaría por haber realizado esfuerzos durante el transcurso de 2012 y 2013 para gestionar con prudencia y responsabilidad, no solo en nombre de cualquier Estado Miembro, sino porque esa es su obligación con esta Organización. Nuestro objetivo común debería ser asegurar que las Naciones Unidas puedan aprovechar al máximo los resultados que alcanza con los recursos que puedan proporcionar los Estados Miembros de manera colectiva.

Para concluir, queremos dar las gracias una vez más al Secretario General por su liderazgo en la propuesta de los niveles presupuestarios revisados que tratan de hacer más con menos aprovechando las mejores y más inteligentes formas de realizar las actividades y que respondan al clima fiscal que afecta a muchos Estados Miembros. Deseamos También agradecer a su personal directivo su incansable labor en este período de sesiones y durante todo el año. En particular, encomiamos a la Jefa de Gabinete Susana Malcorra, a la Secretaria General Adjunta Yukio Takasu y a la Subsecretaria General y Contralora María Eugenia Casar Pérez, por su compromiso con la reforma.

Como hemos escuchado, no hubiéramos podido terminar nuestra labor sin el liderazgo del Embajador Janne Taalas. Su abnegación, sus incansables esfuerzos e inagotable energía contribuyeron a que la Comisión sorteara las numerosas cuestiones difíciles que amenazaron con desviar las cuestiones presupuestarias y de otro tipo. Pudimos también mantener nuestro rumbo gracias a los miembros abnegados de la Mesa y a la Sra. Sharon van Buerle y su equipo. Sr. Presidente: Agradecemos también haber contado con su sabiduría y firmeza en los distintos aspectos del proceso.

Por último, deseo encomiar a nuestros colegas en el grupo de Estados de ideas afines y a nuestros homólogos negociadores, sobre todo al Presidente del Grupo de los 77 y China, Embajador Peter Thomson, por su firmeza pero siempre amabilidad, calma y profesionalidad. Quiero añadir que esta es la primera vez en mi vida que desearía haber tenido un sombrero porque de haberlo tenido me lo hubiera quitado ante el Embajador Thomson.

**Sr. Masood Khan** (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo agradecer su gran compromiso personal con los dirigentes de la Quinta Comisión, los equipos de negociación y los representantes para acelerar el proceso decisorio. Agradecemos en particular su intervención en el último momento para salvar las diferencias entre el Grupo de los 77 y China y los asociados. Sus sabios consejos ayudaron a las dos partes a cerrar la actual etapa de negociaciones.

Hacemos plenamente nuestra la declaración formulada por el Representante Permanente de Fiji, Embajador Peter Thomson, quien habló en nombre del Grupo de los 77 y China.

En las últimas dos semanas, las negociaciones fueron intensas y difíciles, sin embargo, los negociadores de ambas partes lograron un denominador común en muchas cuestiones, lo cual coadyuvó a la aprobación por consenso de todos los proyectos de resolución. Los equipos de negociación continuaron trabajando arduamente, incluso durante las navidades. Pasaron varias noches aquí. Solamente ese hecho, debemos reconocerlo con el más profundo agradecimiento.

Quiero rendir un homenaje especial al Embajador Peter Thomson y a sus abnegados equipos de negociación del Grupo de los 77 y China, que participaron con sus interlocutores igualmente competentes de entre los asociados. El Embajador Thomson ha establecido nuevas normas de dirección, divulgación y camaradería. Le agradecemos el papel constructivo que ha desempeñado durante todo el año.

Quisiera añadir brevemente tres aspectos. En primer lugar, se ha producido este año una excesiva demora para llegar a decisiones en la Quinta Comisión. Ello es lamentable porque la complejidad de las cuestiones este año no eran en lo absoluto mayor que en años anteriores. Concluimos hoy nuestra labor, dos días después de las navidades, lo que sienta un nuevo precedente, pero no bueno. Debemos estar resueltos a no permitir que suceda lo mismo el próximo año.

En segundo lugar, a pesar de las afirmaciones de la Comisión de conducir su labor de manera abierta,

transparente, e inclusiva, las negociaciones sobre el presupuesto se celebraron en configuraciones de grupos pequeños y a puertas cerradas. Hay que rectificar esa manera de obrar.

En tercer lugar, de las demoras este año hemos aprendido la lección una vez más de que los métodos de trabajo de la Comisión hay que reformarlos y examinarlos con seriedad. La celebración de negociaciones debe hacerse de manera más eficiente, eficaz y en un plazo establecido. Hay que comenzar temprano para cumplir con los plazos.

Estamos convencidos de que las dos cuestiones que la Comisión tiene ante sí —la movilidad del personal y el Mecanismo de Alianzas— estaban en condiciones propicias para que se adoptara una decisión. Es una pena que las cuestiones se hayan aplazado hasta marzo de 2014, para la primera parte de la continuación del período de sesiones de la Quinta Comisión.

Nos complace que las dos cuestiones hayan sido aplazadas por un período corto y no que se hayan engavetado. Hay que mantener el impulso generado en cuanto a las dos cuestiones de ahora a marzo. La movilidad del personal, en particular, podía haberse abordado de manera definitiva debido a la amplia convergencia de una masa crítica de votantes en cuanto a la cuestión. El propio Secretario General ha sostenido amplios contactos con los Miembros para resaltar las ventajas de lograr la transición hacia un sistema de movilidad planificada por etapas para que las Naciones Unidas sean una Organización verdaderamente moderna y eficiente. Los Estados Miembros están convencidos de las ventajas del caso. Por lo tanto, exhortamos a todos los Estados Miembros a que se preparen para adoptar una decisión en marzo del próximo año.

De manera individual, el Mecanismo de Alianzas también está en condiciones de que se adopte una decisión. De hecho, en la práctica, las Naciones Unidas han establecido alianzas con una amplia gama de organizaciones. Es hora de oficializar esas alianzas para aprovechar de manera óptima su pleno potencial. Una vez oficializadas, las alianzas podrían fortalecer la agenda fundamental y las funciones en los ámbitos de la paz, el desarrollo y los derechos humanos.

Si bien ha habido frecuentes interacciones sobre el tema, algunos Estados Miembros lo han cuestionado, principalmente en relación con la vigilancia de los recursos extrapresupuestarios. Esas cuestiones y otras pueden seguir examinándose de ahora a marzo, cuando adoptaremos una decisión definitiva.

Esperamos que cuando comencemos nuestro examen durante la continuación del período de sesiones en marzo de 2014, participemos constructivamente de manera abierta, transparente e inclusiva e intentemos disipar las preocupaciones particulares y legítimas de algunos Estados Miembros mediante un proceso de negociación inclusivo.

Por último, deseamos también suerte y mucho éxito al Embajador Torsella al pasar a cumplir otras funciones. Deja su huella en la Comisión y le agradecemos la valiosa contribución que ha aportado a su labor.

**Sr. Elisaia** (Samoa) (*habla en inglés*): El Embajador Thomson de Fiji ha hablado de manera elocuente en nombre del Grupo de los 77 y China, y Samoa se complace en resaltar su sabiduría y destacado liderazgo del Grupo en todo 2013.

Celebraciones de ocasiones como la de hoy son pocas, sobre todo para los pequeños Estados insulares en desarrollo como Samoa. Cuando ocurre, tenemos que hacer uso de la palabra necesariamente para alzar nuestra voz de agradecimiento por la comprensión y la solidaridad demostrada por todos los Estados Miembros al examinar la resolución 68/238, sobre las modalidades para la conferencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo en 2014, como lo demuestra hoy su aprobación exitosa y consensuada. Con el mismo espíritu, Samoa hace suya la declaración formulada por el Representante Permanente de Papua Nueva Guinea, quien habló en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico.

Desde que se adoptó la decisión hace 18 meses, en Río de Janeiro, de celebrar la tercera conferencia sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, hemos venido recordando a la Asamblea General y a los Estados Miembros una sencilla verdad, una verdad que puede perderse con facilidad o convenientemente al calor de las negociaciones multilaterales. Esa sencilla verdad es que la conferencia de 2014 es un evento mundial. Sin embargo, será una conferencia internacional de las Naciones Unidas sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, no una conferencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo solo para ellos.

Afortunadamente, la resolución de hoy aprobada por consenso es una expresión poderosa y tangible de esa verdad. El apoyo y la comprensión de todos fueron decisivos. Los pequeños Estados insulares en desarrollo, el Grupo de los 77 y China y nuestros asociados no hubieran podido alcanzar ese resultado por sí solos. Mirando hacia el futuro, es un método idóneo para

respaldar nuestra senda común desde aquí hasta Samoa en septiembre de 2014. Es también una senda idónea para entrar en 2014 como el Año Internacional de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y recalcar el tema de la conferencia de Samoa, a saber, el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo a través de alianzas verdaderas y duraderas.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo son una parte integral de nuestra familia global, y mi delegación sigue estando convencida de que, mientras nuestros Estados miembros se centren en nuestros atributos positivos, no los negativos; nuestros puntos fuertes, no los débiles; el camino hacia adelante, no el pasado; y en lo que nos une, no en las barreras artificiales que nos separan, podremos aprovechar realmente la Conferencia de Samoa en 2014 para abordar de manera efectiva el caso y las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**Sr. Guilherme de Aguiar Patriota** (Brasil) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera destacar la labor excepcional realizada por los expertos en la Quinta Comisión con vistas a lograr un acuerdo sobre el presupuesto para 2012-2013 y para 2014-2015. En particular, quisiera expresar el sincero agradecimiento del Brasil por la competente dirección del Presidente del Grupo de los 77, Embajador Peter Thomson, de Fiji, y su equipo. Asimismo, corresponde expresar el debido reconocimiento al Presidente de la Quinta Comisión, el Representante Permanente Adjunto de Finlandia, Sr. Janne Taalas, y a sus colegas por los esfuerzos incansables y fructíferos que realizaron y que contribuyeron al logro de un consenso.

Mi delegación considera que en nuestros esfuerzos denodados por alcanzar un acuerdo no hay vencedores ni perdedores, sino solo una victoria para la Organización, que necesita un presupuesto. El Brasil seguirá haciendo todo lo que esté a su alcance para forjar un consenso con carácter permanente acerca de las cuestiones sobre las que, lamentablemente, no estuvimos en condiciones de alcanzar un acuerdo en esta ocasión. Hoy no pudimos convenir en un texto que preserve las normas y reglamentos que regulan el proceso del presupuesto de la Organización y proporcione al mismo tiempo el nivel necesario de recursos para la ejecución de los mandatos. A ese respecto, nos complace que la metodología y el proceso presupuestarios se hayan preservado.

El Brasil es un firme partidario de aumentar la eficiencia y el uso de los recursos de la Organización. Sin embargo, a nuestro juicio, la norma en función de la cual debe evaluarse el logro de ese objetivo no es

simplemente una cuantificación de recortes, sino que se trata de determinar si proporcionamos o no a la Organización los recursos necesarios para cumplir adecuadamente los mandatos que hemos decidido aprobar. Al examinar el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, debemos aspirar a fortalecer la capacidad de la Organización de contribuir eficazmente a mejorar la situación de las personas que en todo el mundo padecen debido a la pobreza, la desigualdad, los conflictos y los desastres naturales. Eso significa poner los recursos a disposición del componente de desarrollo y concederle prioridad. Estimamos que la resolución que aprobamos hoy será decisiva a ese respecto.

Asimismo, queremos destacar lo importante que consideramos al personal de las Naciones Unidas. Su contribución al cumplimiento de los mandatos y al logro de los altos ideales de las Naciones Unidas no puede subestimarse.

Por último, en relación con los trabajos de la Quinta Comisión, el acuerdo de 12 puntos de Nochebuena se alcanzó con gran dificultad gracias a noches sin dormir, en un espíritu de adaptación y avenencia mutuas. Sin embargo, tenemos que afrontar el hecho de que los métodos de negociación de la Comisión lindan con un funcionamiento deficiente. Tenemos la responsabilidad individual y común de asegurar mejores prácticas en el futuro, prácticas que garanticen el más alto nivel de transparencia y claridad técnica, y que no establezcan los riesgos innecesarios como norma. Debemos mejorar la confianza mutua entre los Estados Miembros, así como entre los Estados Miembros y la Secretaría para fortalecer nuestra Organización.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Quisiera ahora consultar a los miembros la conveniencia de dar la palabra a la Secretaria General Adjunta y Jefa de Gabinete, Sra. Susana Malcorra. De no haber objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea, sin sentar un precedente, invitar a la Sra. Malcorra a formular una declaración en esta sesión?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con la decisión que se acaba de adoptar, tiene ahora la palabra la Sra. Malcorra.

**Sra. Malcorra** (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a todos los presentes en este Salón por su dedicación, labor denodada y flexibilidad. Sus vigiliadas hasta altas horas de la madrugada e ininterrumpidas negociaciones han dado su fruto. La aprobación de un nuevo



presupuesto para 2014-2015 es un logro común de todos los Estados Miembros, con el apoyo de la Secretaría. Con esa medida, las Naciones Unidas están en condiciones de lograr resultados a favor de la población mundial.

El Secretario General también expresa su agradecimiento y me ha pedido que transmita el siguiente mensaje en su nombre:

“Todos los ejercicios presupuestarios son difíciles. Sin embargo, el de este año ha sido especialmente difícil. La propuesta presupuestaria reflejó una realidad difícil: cómo asegurarse de que nuestra Organización pueda lograr objetivos en un momento que demanda que las Naciones Unidas sigan creciendo a la vez que la financiación sigue disminuyendo. El mundo recurre cada vez más a las Naciones Unidas en busca de respuestas y ayuda en relación con una amplia gama de cuestiones. Tenemos la obligación de estar a la altura de las expectativas y satisfacer las necesidades apremiantes de la población. Debemos respetar nuestra obligación para con los Estados Miembros de hacer el uso más prudente posible de los recursos valiosísimos que facilitan. El nuevo presupuesto es menor que el del bienio anterior, y refleja nuestro deseo común de una Secretaría fiscalmente responsable. Seguiremos adaptando y equipando a las Naciones Unidas para que cumplan mejor sus mandatos. He instado a todos los directores de programas a que vuelvan a reflexionar sobre las prácticas institucionales, reduzcan las superposiciones, acepten las innovaciones, promuevan la creatividad y creen sinergias. Asimismo, he subrayado la importancia de cumplir las normas de eficiencia que la Asamblea ha solicitado. Puede contar con nuestro compromiso.

Al mismo tiempo, no puedo ocultar mi decepción porque la Asamblea General ha sido incapaz de lograr un acuerdo sobre dos propuestas de reforma importantes —una política de movilidad planificada y acuerdos reforzados sobre asociaciones con el sector privado. Estos estaban destinados a mejorar y modernizar considerablemente la manera en que funcionamos —con personal para construir una Secretaría global y con agentes clave para fomentar el desarrollo. Espero sinceramente que cuando se reanuden las deliberaciones sobre esas cuestiones consigamos que esas iniciativas den frutos sin más demora.

Asimismo, quisiera reiterar que no sería realista suponer que toda reducción sustantiva del

presupuesto no tendrá consecuencias mientras los mandatos siguen aumentando. Tal vez haya llegado la hora de que la Asamblea tenga que considerar la posibilidad de examinar las actividades establecidas por mandatos que podrían haberse cumplido o verse superadas por nuevos acontecimientos. En esta era de cambios radicales y cada vez mayor interrelación, las Naciones Unidas deben cumplir normas de eficiencia y rendición de cuentas cada vez más exigentes. Estamos resueltos a aprovechar al máximo las contribuciones de los Miembros, cumplir nuestros mandatos y estar al servicio de la población del mundo, contando con nuestro personal.

Deseo a todos un Año Nuevo saludable y feliz. Espero con interés trabajar de consuno con la Asamblea y contar con su ayuda para que nuestros esfuerzos construyan unas Naciones Unidas modernas, eficaces y a la altura del siglo XXI.”

### **Declaración del Presidente**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Dado que la parte principal del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General se acerca a su fin, quisiera comenzar dando las gracias a todos y cada uno de los aquí presentes. Sus aportaciones, su participación y su profesionalidad han dado dinamismo a la Asamblea. Extiendo este agradecimiento a todos los que se encuentran en el piso 38 de la Secretaría y pisos inferiores, en particular, al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, que ha prestado servicios a la Asamblea General y a sus Comisiones con gran aptitud. Los Vicepresidentes me han apoyado a lo largo de todo el período de sesiones y me han ayudado a desempeñar mis funciones cuando a mí me ha sido imposible, y los diversos Presidentes y Relatores han permitido que el período de sesiones transcurriese sin contratiempos. Gracias a esta labor colectiva, las naciones del mundo expresan sus opiniones y toman medidas con respecto a las cuestiones que les afectan. Esto, de por sí, ya es un gran logro, puesto que la Carta de las Naciones Unidas apela a la armonización de las medidas de las naciones en la consecución de objetivos comunes.

Durante el sexagésimo octavo período de sesiones ha habido una serie de acontecimientos destacados. El 23 de septiembre inauguramos la semana de reuniones de alto nivel con una reunión en la que se reconocía que debemos incluir a las personas con discapacidades en nuestra labor a favor del desarrollo (véase A/68/PV.3). Asistimos a la inauguración del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, que se reunió bajo

los auspicios de la Asamblea General y lo hará bajo los auspicios del Consejo Económico y Social en 2014. Aprobamos un documento final que allana el camino para lograr una agenda para el desarrollo después de 2015 universal y común (resolución 68/6). Celebramos la primera Reunión de Alto Nivel sobre Desarme Nuclear, en la que se aprobó una resolución por la que se declara el día 26 de septiembre Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Durante el debate general, más de 110 Jefes de Estado y de Gobierno nos presentaron sus plataformas, subrayando la vitalidad y la importancia de nuestra Asamblea.

Luego procedimos a abordar nuestro programa. Durante este período de sesiones, la Asamblea aprobó 259 resoluciones y adoptó 66 decisiones. Las resoluciones abarcan una gran variedad de cuestiones, desde el desarme nuclear hasta el estado de derecho en los planos nacional e internacional (resolución 68/116), y desde la financiación para el desarrollo (resolución 68/204) hasta la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (resolución 68/74). También se han introducido nuevas resoluciones sobre el derecho a la privacidad (resolución 68/167) y la seguridad de los periodistas (resolución 68/163), así como una resolución destinada a fortalecer el Consejo Económico y Social (resolución 68/1).

Con la conclusión el día de hoy de la labor de la Quinta Comisión, se ha vuelto a poner de manifiesto la necesidad de adaptar —de hecho, de revitalizar— los métodos de trabajo de la Asamblea General para ajustarse a los tiempos difíciles en los que vivimos. A medida que la labor de nuestra Organización se vuelve más compleja, también lo hacen sus necesidades económicas y administrativas. Por ello, debemos procurar que la manera en que abordamos esos retos evolucione y que los métodos de antaño también se actualicen para que podamos tener una Organización plenamente funcional. Sabemos *a priori* que en un ejercicio presupuestario es necesario disponer de tiempo suficiente para examinar todos los aspectos del detallado y complejo presupuesto de las Naciones Unidas.

Quizá haya llegado el momento de que la Comisión dedique una sesión a ese importante proceso o de que el presupuesto se presente al comienzo de la labor de la Comisión, en lugar de a finales de octubre, como ocurre actualmente. También puede que haya llegado el momento de aplicar en forma más amplia los medios electrónicos tanto para la publicación de la Comisión como para el examen preliminar de los documentos, siempre que posteriormente se disponga de la versión impresa de los documentos pertinentes. Espero que los

Estados Miembros estudien estas ideas en las sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General cuando se reúna el próximo año.

En el sexagésimo octavo período de sesiones también ha habido algunas primeras veces dignas de mencionar. Palestina ha tenido por primera vez los privilegios de un Estado en el debate general y ha emitido su primer voto en la Asamblea General. Tras unas elecciones sin oposición para el Consejo de Seguridad, un Estado Miembro decidió renunciar a su puesto, lo cual constituye un hecho sin precedentes en la historia de las Naciones Unidas. Yo agradecí muchísimo que los Estados Miembros pudieran llegar rápidamente a un acuerdo para que el puesto quedara cubierto el 1 de enero de 2014. Teniendo esto en cuenta, quisiera felicitar a los representantes por la reanudación de las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad. Si bien, sin duda, se trata de una cuestión compleja, estamos decididos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance en los próximos meses. Por último, la semana pasada vimos un emocionante homenaje a Nelson Mandela en una sesión especial de la Asamblea General, durante la cual 53 Estados Miembros rindieron homenaje a uno de los pacificadores más venerados del mundo.

Ahora que la parte principal del período de sesiones llega a su fin y que nos preparamos para las fiestas de fin de año, tengamos presente que hacen falta más pacificadores como él en el mundo. Las recientes noticias sobre agitación en nuestro mundo, en particular en Sudán del Sur y la República Centroafricana, así como el actual conflicto en Siria, nos angustian a todos. Si bien la respuesta a estos conflictos en principio no forma parte del mandato de la Asamblea, aquellos son un motivo de gran preocupación para todos nosotros y en algún momento puede requerirse nuestra atención colectiva al respecto. Como testimonio de nuestro compromiso colectivo con la promoción de la paz mundial, también quisiera expresar mi esperanza de que el Tratado sobre el Comercio de Armas, que fue aprobado por la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones, entre en vigor durante el sexagésimo octavo período de sesiones.

Como todos sabemos, el tema que propuse para el debate general del sexagésimo octavo período de sesiones es “La agenda para el desarrollo después de 2015: preparando el terreno”. A tal fin, anuncié que habría tres reuniones de alto nivel y tres debates temáticos. Me complace poder anunciar hoy a la Asamblea las fechas propuestas para dichos actos en 2014. El primer debate

temático, sobre el agua, el saneamiento y la energía sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015, tendrá lugar del 18 al 19 de febrero. La primera reunión de alto nivel, sobre las contribuciones de las mujeres, los jóvenes y la sociedad civil a la agenda para el desarrollo después de 2015, se celebrará los días 6 y 7 de marzo, con antelación al 58º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. El segundo debate temático, relativo a la función de las alianzas y sus contribuciones a la agenda para el desarrollo después de 2015, se celebrará los días 8 y 9 de abril. El tercer debate temático, sobre las sociedades pacíficas y estables, tendrá lugar los días 24 y 25 de abril. La segunda reunión de alto nivel, sobre las contribuciones a la agenda para el desarrollo después de 2015 de la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular y las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo, se celebrará los días 20 y 21 de mayo. La tercera y última reunión de alto nivel, relativa a los derechos humanos y el estado de derecho en la agenda para el desarrollo después de 2015, tendrá lugar los días 17 y 18 de junio.

Por último, con el fin de evaluar nuestros progresos y examinar los resultados —incluidos, esperamos, los del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo Sostenible— organizaremos una reunión para hacer balance a principios de septiembre. A principios de enero se publicará en la página web del Presidente de la Asamblea General información detallada acerca de las reuniones de alto nivel y los debates temáticos, como las notas conceptuales. Quisiera dar las gracias a todos los Estados Miembros que me han hecho llegar sus ideas sobre estas reuniones y debates temáticos propuestos, y aguardo con interés su participación activa en ellos.

Hay otros actos que tendrán lugar durante el resto del sexagésimo octavo período de sesiones que son dignos de mención. Entre ellos están, en primer lugar, el debate temático para examinar el papel de la cultura y el desarrollo sostenible en la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015; en segundo lugar, el inicio del Año Internacional de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebrará en Samoa; en tercer lugar, el debate temático de alto nivel sobre la inversión en África; en cuarto lugar, un diálogo interactivo sobre la conmemoración del Día Internacional de la Madre Tierra el 22 de abril de 2014, dirigido a promover el debate sobre la

armonía con la naturaleza y el desarrollo sostenible; en quinto lugar, una serie de cuatro diálogos estructurados de un día de duración cada uno para examinar los posibles arreglos para establecer un mecanismo dirigido a fomentar el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías no contaminantes e inocuas para el medio ambiente; en sexto lugar, una reunión especial durante la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial; en séptimo lugar, el examen del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, que concluirá en 2014; en octavo lugar, una sesión interactiva oficiosa para preparar la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, y, por último, el examen bienal de la Estrategia Global contra el Terrorismo.

La Asamblea General desempeñará una función crucial a la hora de velar por el éxito de otros importantes actos y conferencias en materia social, económica y medioambiental que quedan fuera de nuestro calendario. Algunos de ellos son la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, un examen y una evaluación exhaustivos de los avances realizados en la prevención y el control de las enfermedades no contagiosas y un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el seguimiento del Programa de Acción a partir de 2014 de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, que tendrá lugar el año siguiente. También trabajaremos para mantener el compromiso y el impulso con respecto a la Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, prevista para 2015, y la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, programada para 2016.

Como prometí en mi declaración al principio del período de sesiones (véase A/68/PV.6), también seguiremos centrando nuestra atención en la reforma de las Naciones Unidas el próximo año. Aguardo con interés continuar las negociaciones sobre la reforma del Consejo de Seguridad a principios de año. Asimismo, tras el reciente debate plenario sobre la revitalización de la Asamblea General (A/68/PV.59), el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General comenzará su labor a principios del año que viene en forma de cuatro grupos temáticos. Espero que se lleven a cabo deliberaciones más a fondo sobre las diversas cuestiones bajo la dirección de los copresidentes. Con respecto a ambas cuestiones, espero contar con la cooperación y el compromiso plenos de la

Asamblea para asegurar el dinamismo y la eficacia de las Naciones Unidas, que dependen de todos nosotros.

Mi equipo y yo hemos disfrutado mucho trabajando con la Asamblea en los últimos tres meses, y aguardo con interés ver los avances que podremos conseguir durante los próximos nueve meses de mi mandato. Debemos seguir trabajando mucho para que cuando rememoremos la época que pasamos aquí lo hagamos con orgullo y con la sensación de haber cumplido con nuestro deber. A los que están a punto de dejarnos —y aquí quisiera mencionar al Embajador Joseph Torsella, de los Estados Unidos, y a otros representantes— les deseo mucha suerte. A los demás, les deseo lo mejor en lo que queda de este año 2013, y espero trabajar con todos en 2014.

Tiene ahora la palabra el Observador del Estado de Palestina.

**Sr. AlHantouli** (Palestina) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, y muy sucintamente, quisiera transmitirle el agradecimiento de mi delegación por su labor de presidir la Asamblea General durante el sexagésimo octavo período de sesiones.

Hace poco, la Asamblea aprobó una serie de resoluciones y decisiones importantes que exigieron un esfuerzo considerable por parte de todos. A este respecto, quisiera expresar, en nombre del Estado de Palestina, nuestro más sincero agradecimiento y gratitud al Su Excelencia el Embajador Janne Taalas por la sensatez y la habilidad con la que dirigió la Quinta Comisión, y por su inestimable labor para presentar el proyecto de decisión sobre las contribuciones del Estado de Palestina al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Del mismo modo, quisiera expresar nuestro agradecimiento y gratitud a los Estados Miembros por su apoyo a dicha decisión y por su aprobación por consenso. Asimismo, deseamos dar las gracias al Grupo de los 77 y China y a su Presidente, así como al Grupo de Estados Árabes por su apoyo y dedicación.

Esperamos que las contribuciones del Estado de Palestina al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas constituyan un paso decisivo y positivo para cumplir nuestro deseo de ser Miembros de pleno derecho de la Organización. Con el apoyo de toda la Asamblea, esperamos poder lograr pronto ese objetivo.

Para concluir, espero que 2014 sea un año lleno de paz y felicidad para todo el mundo, especialmente para mi pueblo, el pueblo de Palestina, que está haciendo todo lo posible para que este sea el año en que termine la ocupación israelí, nuestro pueblo y nuestra tierra sean libres y consigamos la independencia de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital.

### Programa de trabajo

**El Presidente** (*habla en inglés*): Con respecto al programa de trabajo de la Asamblea General, además de las cuestiones de organización y de los temas que se pueden examinar aplicando el reglamento de la Asamblea, y teniendo en cuenta que la Asamblea ya ha examinado la mayoría de los temas hasta el momento y ha tomado una decisión al respecto, quisiera informar a los miembros de que los siguientes temas siguen pendientes de examen durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General: temas del programa 9 a 16, 18, 19 a), b) y h), 21 d), 29 a 31, 33 a 36, 38, 39, 41 a 47, 53, 63 a) y b), 67 b), 70 a) a d), 85, 111, 112, 114 b), 115 a), d) y e), 116 g), h) e i), 117 a 126, 128, 129, 130 a 135 y 137 a 165.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea tomar nota de los temas del programa que siguen pendientes de examen durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Con esta grata noticia, les deseo a todos felices fiestas.

*Se levanta la sesión a las 17.00 horas.*